2010 – 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina: Jefatura de Recursos Humanos. Coordinación de Bolsa de Trabajo

Oficio:

Asunto: CIRCULAR 012

Oaxaca de Juárez, Oax., 06 de enero de 2011

C. SECRETARIO DE SALUD,
SECRETARIO PARTICULAR, JEFES DE UNIDAD,
JEFES DE DEPTO. JEFES JURIDICCIONALES, JEFES DE AREA,
DIRECTORES DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD,
CETS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
P R E S E N T E .

ATN´N. JEFES DE RECURSOS HUMANOS

Con la finalidad e llevar a cabo la validación de los expedientes únicos del personal eventual, que fue recontratado con vigencia de 2 y 4 meses, por este conducto, se hace de su conocimiento que la fecha límite para recepción de documentos será el día 30 de Enero del presente año, toda vez que es prioritario realizar la revisión y validación de los mismos, para de esta manera estar en posibilidad de generar la continuidad laboral.
Cabe mencionar que todo personal eventual que no cubra los requerimientos faltantes en su expediente en tiempo y forma no será sujeto de recontratación, así mismo no omito mencionar que la fecha indicada es improrrogable.

Lo anterior para su conocimiento y difusión con el personal a su cargo.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO , NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RUBEN C. PORTILLO MIJANGOS

CRFH*MARG*MAAB*

SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Violetas Número 401, Colonia Reforma,
Oaxaca, C. P. 68000
Tel. 51 3 49 38

Oaxaca de todos un gobierno para todos